



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0133-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0094-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de enero de 2018, se designa a la Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, Directora de Cooperación Técnica Internacional, como representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para participar en la Reunión de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres (REDULAC/RRD), que se llevara a cabo en la ciudad de Lima el día 08 de febrero de 2018

Que la Directora de Cooperación Técnica de Internacional, con el Oficio N° 075-2018-UNHEVAL-DCTI, dirigido al Rector, manifiesta que ha recepcionado la invitación para participar en la reunión de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres (REDULAC/RRD), que se llevará a cabo en el salón de Grados del Centro Cultural de la Universidad Mayor de San Marcos-Lima, el día 08 de febrero; asimismo, el día 09 de febrero de 2018, se estará apersonando a la SUNEDU, para realizar coordinaciones sobre las propuestas de convenios de las sedes. En tal sentido solicito se le declare en comisión de servicio y se le otorgue los pasajes y viáticos respectivos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 053-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 074-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar viáticos y pasajes, para que se emita la resolución, la misma que debe ser derivado a la Oficina de Tesorería para ser evaluado si se encuentra registrado en el SIGA para su atención y trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0904-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0099-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 08 al 10 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **08 y 09 de febrero** de 2018, a la Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, Director de Cooperación Técnica Internacional, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la reducción del Riesgo de Desastres y realice coordinaciones en la SUNEDU respecto a los convenios de las secciones; por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-DCTI-OGRH-OT-UEyC-File-Archivo